

MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO

PLANILLA DE FE DE ERRATAS

LEY Nº 13226 BOLETIN OFICIAL Nº 24515 FECHA 29-12-2011

TEXTO (UBICACIÓN)

Página 12 – completa

Donde dice: La planilla Anexa 12 B al Artículo 6 publicada debe ser reemplazada.

Debe decir: Por la que a continuación se publica [Planilla 12 B al Art. 6º](#)

Página 13 – completa

Donde dice: La planilla Anexa 12 C al Artículo 6 publicada debe ser reemplazada.

Debe decir: Por la que a continuación se publica [Planilla 12 C al Art. 6º](#)